AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 982 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Instalación de carteles nomencladores indicando nombre de calle, altura catastral y sentido de circulación en el cruce de las calles Cuba y Ramos Mejía.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La petición realizada por los vecinos del barrio Ntra. Sra. de la Asunción referida a la señalización vial del área, los antecedentes de la Comunicación N° 769, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la provisión e instalación de carteles nomencladores indicando nombre de calle, altura catastral y el sentido de circulación en el cruce de las calles Cuba y Ramos Mejía.

Que, dicha solicitud cuenta con el aval técnico de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, organismo que —tras realizar la inspección correspondiente en el territorio— constató la factibilidad y necesidad de la medida, elevando las actuaciones a la Secretaría de Infraestructura para su ejecución.

Que, la arteria mencionada soporta un flujo vehicular elevado y constante, careciendo en la actualidad de una delimitación y señalización formal sobre su sentido de circulación, lo que incrementa drásticamente el riesgo de embotellamiento y accidentes vehiculares.

Que, la identificación unívoca de las arterias locales constituye un pilar fundamental para el ordenamiento territorial y la planificación urbana, asegurando el derecho ciudadano a una identidad postal regular y precisa.

Que, la ausencia de señalización adecuada obstaculiza la localización expedita de las parcelas, impactando negativamente en la eficiencia operativa de servicios públicos y privados esenciales, así como en la respuesta inmediata ante emergencias médicas o de seguridad ciudadana.

Que, los nomencladores viales no solo cumplen una función informativa sobre el nombre de las calles y sus alturas, sino que además ordenan la circulación, determinan los sentidos de tránsito y optimizan la conectividad tanto para peatones como para conductores.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Instalación de carteles nomencladores indicando nombre de calle, altura catastral y sentido de circulación en el cruce de las calles Cuba y Ramos Mejía, barrio Ntra. Sra. de la Asunción

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, disponga el diseño, provisión e instalación de carteles nomencladores urbanos indicando nombre de calle, altura catastral y sentido de circulación en el cruce de las calles Cuba y Ramos Mejía, en el barrio Ntra. Sra. de la Asunción.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 982-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-30

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 982-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 982-C-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Comunicación N°: C1577

Comunicación N°: C1577 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 982-C-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,